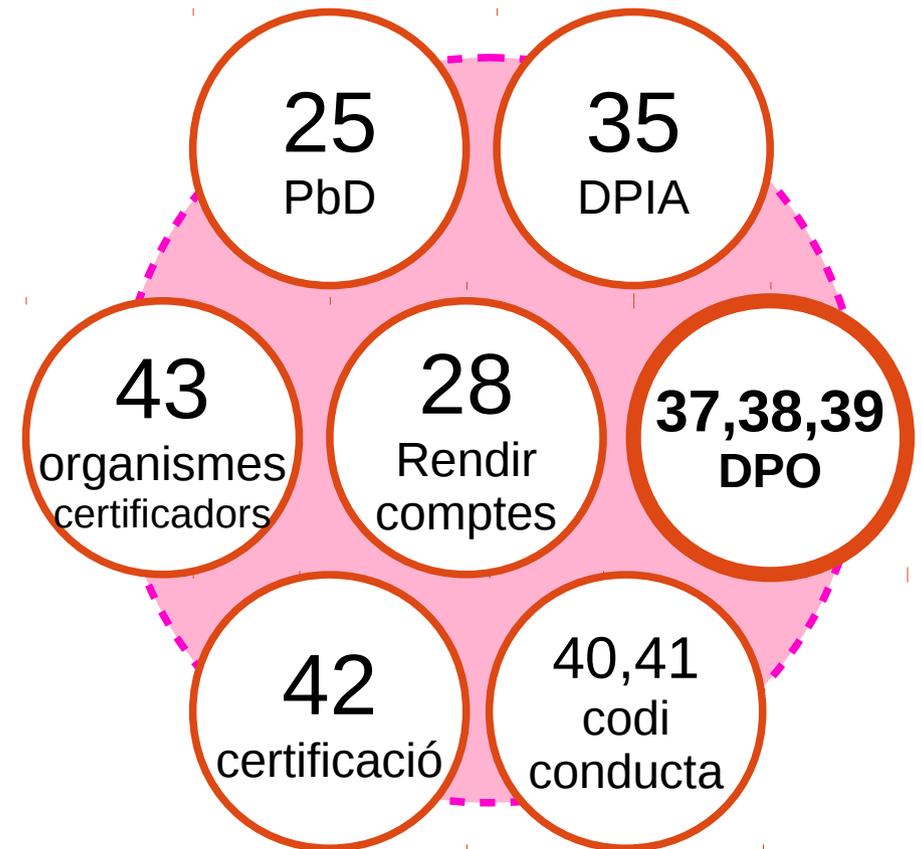
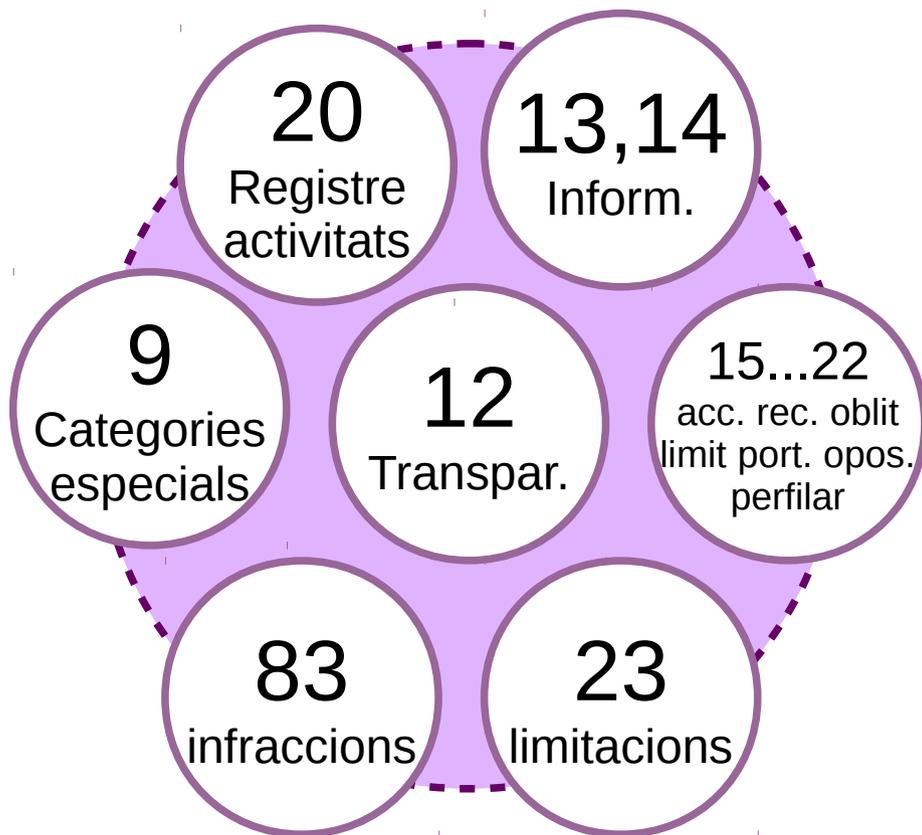


Reglament General de Protecció de Dades 2016/679



Artículo 34. Proyecto LOPD: Designación DPO

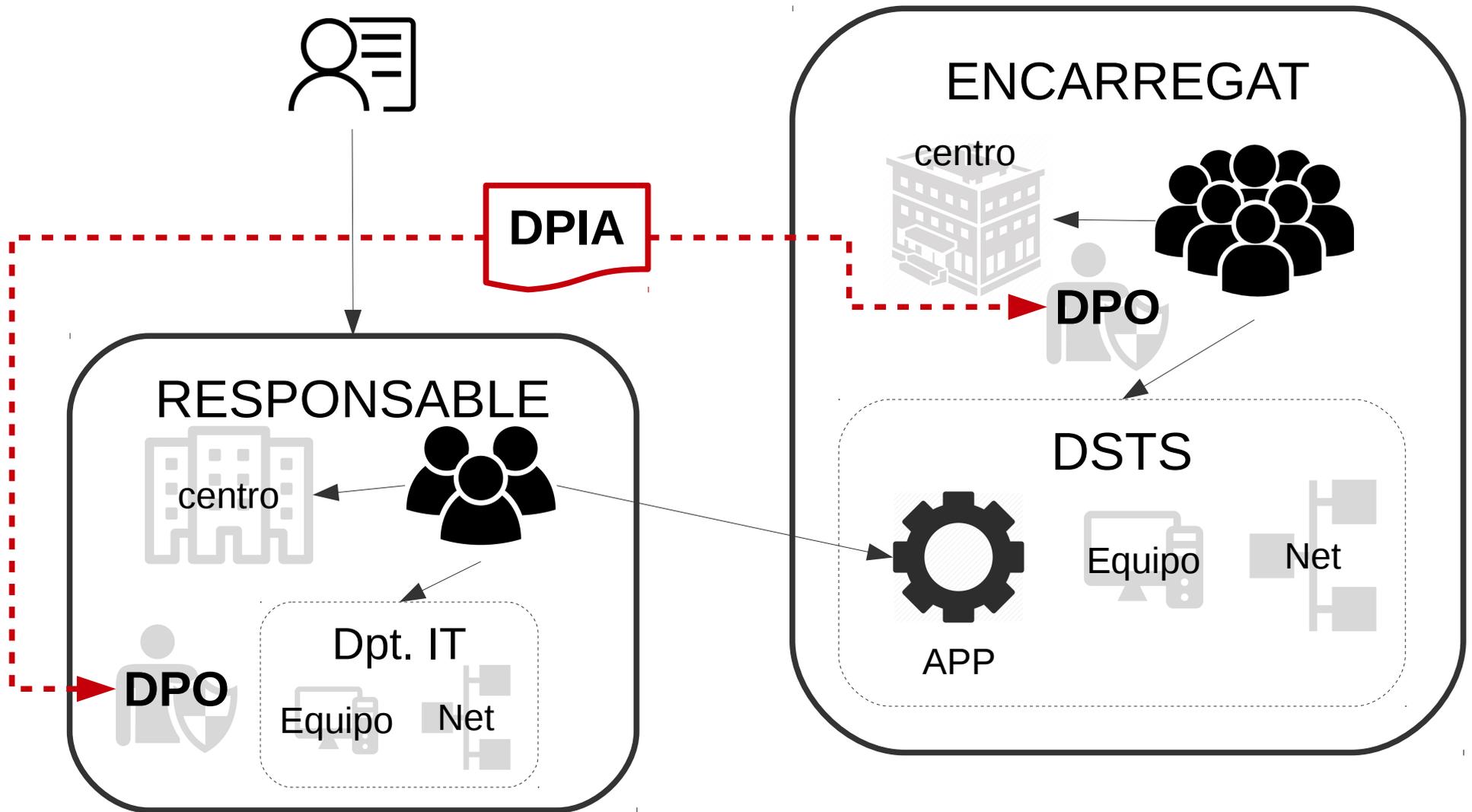
Un rodete de fil, treinta, quaranta i mil!

http://www.congreso.es/public_oficiales/L12/CONG/BOCG/A/BOCG-12

- a) Los **colegios profesionales** y sus consejos generales, regulados por la Ley 2/1974, de 13 febrero, sobre colegios profesionales.
- b) Los centros docentes que ofrezcan **enseñanzas reguladas** por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y las Universidades públicas y privadas.
- c) Las entidades que exploten redes y presten **servicios de comunicaciones electrónicas** conforme a lo dispuesto en la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de telecomunicaciones, cuando traten habitual y sistemáticamente datos personales a gran escala.
- d) Los prestadores de **servicios de la sociedad de la información** cuando elaboren a gran escala perfiles de los usuarios del servicio.
- e) Las entidades incluidas en el artículo 1 de la Ley de **supervisión y solvencia de entidades de crédito**.
- f) Los **establecimientos financieros de crédito** regulados de fomento de la financiación empresarial.
- g) Las entidades **aseguradoras y reaseguradoras** son ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras.
- h) Las empresas de servicios de inversión, reguladas por el **Mercado de Valores, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015**.
- i) Los **distribuidores y comercializadores de energía eléctrica**, conforme a lo dispuesto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del sector eléctrico, y los distribuidores y comercializadores de gas natural, conforme a la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos.
- j) Las entidades responsables de ficheros comunes para la evaluación de la **solvencia** patrimonial y crédito o de los ficheros comunes para la gestión y prevención del fraude, incluyendo a los responsables de los ficheros regulados por el artículo 32 de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.
- k) Las entidades que desarrollen actividades de **publicidad y prospección** comercial, incluyendo las de investigación comercial y de mercados, cuando lleven a cabo tratamientos basados en las preferencias de los afectados o realicen actividades que impliquen la elaboración de perfiles de los mismos.
- l) Los **centros sanitarios** legalmente obligados al mantenimiento de las historias clínicas de los pacientes con arreglo a lo dispuesto en la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.
- m) Las entidades que tengan como uno de sus objetos la emisión de informes comerciales que puedan referirse a personas físicas.
- n) Los operadores que desarrollen la actividad de **juego a través de canales electrónicos, informáticos, telemáticos e interactivos**, conforme a lo dispuesto en la Ley 3/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego.
- ñ) Quienes desempeñen las actividades reguladas por el Título II de la Ley 5/2014, de 4 de abril, de **Seguridad Privada**.



DOCTOR WHO



Què ha de fer un DPO?

http://www.agpd.es/portalwebAGPD/canaldocumentacion/docu_grupo_trabajo/wp29/common/Traduc_oficial_ult_version/wp243rev01_es.pdf

<http://www.a pep.es/wp-content/uploads/2017/02/Posici%C3%B3n-de-CEDPO-sobre-el-DPO.pdf>

Tareas

Registro de las actividades de tratamiento. El/la DPO asesora sobre la estructura del registro de las actividades de tratamiento, así como las reglas aplicables a su mantenimiento. Posteriormente, el/la DPO verifica periódicamente que el registro esté completo y sea preciso (deber de **supervisión**) y facilita **orientaciones** al responsable del tratamiento (a los respectivos departamentos) para corregir lo que es incorrecto.

El RGPR prevé que la llevanza del registro de las actividades de tratamiento corresponde al responsable del tratamiento o a su representante (artículo 30). El DPO puede entonces encargarse de mantener el registro como representante del responsable. Esto no sería un caso de conflicto de intereses.

Evaluaciones de impacto relativas a la protección de datos (DPIA, en su acrónimo en inglés): las DPIAs se realizan por el responsable de tratamiento. El/la DPO asesora al responsable de tratamiento respecto de la **obligación o la oportunidad de llevar a cabo una DPIA**. Posteriormente, el/la DPO emite su opinión sobre la pertinencia del análisis de riesgo realizado. Una vez que los riesgos se han mitigado, el/la DPO emite un dictamen sobre las medidas de mitigación para analizar la posibilidad de mitigar los potenciales riesgos remanentes.

Una de las tareas del/ de la DPO que se podría agregar como una recomendación, y que sería una buena práctica de responsabilidad activa (*accountability*), sería la elaboración de un **informe anual dirigido al más alto nivel jerárquico.**

Esquema de certificació DPO

Jo passo :_(

El examen engloba una prueba que consta de 150 preguntas tipo test de respuesta múltiple, siendo necesario para su aprobación haber superado el 75%. El 20% de las preguntas, es decir, 30 preguntas, describirán un escenario práctico (de carácter normativo, organizativo y/o técnico) sobre el que versará la pregunta.

<http://www.agpd.es/portaIwebAGPD/temas/certificaci>



Google replica a sometent

[ACTION REQUIRED] Update your G Suite settings for the General Data Protection Regulation (GDPR)

1 mensaje

The G Suite Team <gsuite-noreply@google.com>
Responder a: The G Suite Team <gsuite-noreply@google.com>
Para: gmargarit@centralip.net

6 de febrero de 2018, 22:40



Hello G Suite Administrator,

On 11 October 2017, we notified you of the rollout of version 2.0 of the G Suite [Data Processing Amendment](#) ("DPA 2.0"). That update included changes in anticipation of the EU's General Data Protection Regulation ("GDPR") coming into force on 25 May 2018.

2. Enter contact details for your DPO

Since it is highly likely that we will remind you of two important steps to suggest completing these

If the GDPR requires your organisation to appoint a data protection officer ("DPO"), the GDPR requires Google to keep a record of their contact details. These details must be entered in your Admin console, where applicable. If you are unsure whether your organisation needs to appoint a DPO, you should seek legal advice.

1. Review / accept

To enter DPO contact details, please follow the steps below:



14 febrer 2018

@gmargarit
gmargarit@centralip.net



Privacitat en el Disseny @AnnCavoukian

<http://etc.ch/ovow>

**Proactiu no
Reactiu; Preventiu
no Correctiu**

**La Privacitat com a
Configuració
predeterminada**

**La Privacitat
intrínseca en el
Disseny**

**Funcionalitat total Tothom
hi guanya, no “Si un venç,
l’altre perd”**

**Seguretat extrem-a-
extrem – Protecció
durant tot el cicle
de vida**

**Visibilitat i
Transparència – Manténir-
ho obert**

Respectar la privacitat dels usuaris – Centrar-se en l’usuari